



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, por la que se formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a las autoridades competentes a efecto de que estas lleven a cabo todas las acciones necesarias para agilizar los procesos de compra de medicamentos para tratamientos oncológicos y garantizar el suministro de medicamentos en beneficio de las niñas, niños y adolescentes con cáncer, registrada con número de expediente legislativo digital número 646605.

Presidencia del Congreso del Estado P r e s e n t e.

A la Comisión de Salud Pública nos fue turnada como pendiente legislativo para efecto de su estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, por la que se formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a las autoridades competentes a efecto de que estas lleven a cabo todas las acciones necesarias para agilizar los procesos de compra de medicamentos para tratamientos oncológicos y garantizar el suministro de medicamentos en beneficio de las niñas, niños y adolescentes con cáncer, registrada con número de expediente legislativo digital 646605.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75, 89, fracción V, 118 fracción II y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, esta comisión rinde el siguiente:

D i c t a m e n

I. Proceso Legislativo.

I.1 En la sesión plenaria del 13 de agosto de 2020, por razón de materia fue turnada a la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, la propuesta de punto de acuerdo referida en el preámbulo del presente dictamen, en cuyo apartado que se identifica como *CONSIDERACIONES* se precisa:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

(...)

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, por la que se formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a las autoridades competentes a efecto de que estas lleven a cabo todas las acciones necesarias para agilizar los procesos de compra de medicamentos para tratamientos oncológicos y garantizar el suministro de medicamentos en beneficio de las niñas, niños y adolescentes con cáncer, registrada con número de expediente legislativo digital número 646605.

La pandemia de covid-19 es una de las mayores disrupciones que han enfrentado los sistemas de salud en las últimas décadas, con más de 20 millones y medio de casos, incluyendo 749 mil muertes en todo el mundo, de las cuales más de 53 mil han ocurrido en México, el tercer país con más muertos a nivel mundial.

Reconocemos la gravedad de la situación, al igual que los esfuerzos de las instituciones de todos los niveles de gobierno para enfrentar este desafío en la medida de sus recursos y de sus facultades. Sin embargo, la trágica realidad del covid-19 no anula el sufrimiento y la lucha de los millones de mexicanas y mexicanos, niños y adultos, que luchan contra otros padecimientos.

La pandemia no puede ser el pretexto para negarle su derecho a la atención médica al resto de los pacientes y especialmente a las niñas, niños y adolescentes que enfrentan al cáncer.

Con esta convicción, que compartimos profundamente todas las diputadas y diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, desde esta tribuna proponemos que este congreso lance un llamado respetuoso, pero claro y contundente, al gobierno federal, para que corrijan el desorden, la indolencia o la franca incompetencia que los ha llevado a provocar una escasez generalizada de medicamentos para el tratamiento de las niñas y niños con cáncer.

La falta de medicinas para los tratamientos oncológicos, particularmente aquellos necesarios para miles de niñas, niños y adolescentes es una auténtica tragedia de alcance nacional, contra la que ya se han manifestado nuestros compañeros diputados de Acción Nacional en los congresos locales del Estado de México, Coahuila, Jalisco, Ciudad de México, Yucatán, Querétaro, Nuevo León, Oaxaca, Chihuahua, Puebla, Tamaulipas y Morelos.

Desde Guanajuato compartimos tanto la indignación ante la injusticia, como la convicción de que es necesario exhortar a las autoridades federales para que atiendan esta sentida demanda que también tiene consecuencias directas en



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, por la que se formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a las autoridades competentes a efecto de que estas lleven a cabo todas las acciones necesarias para agilizar los procesos de compra de medicamentos para tratamientos oncológicos y garantizar el suministro de medicamentos en beneficio de las niñas, niños y adolescentes con cáncer, registrada con número de expediente legislativo digital número 646605.

nuestro estado, como ya quedó claro durante la mesa de trabajo con motivo del análisis del estado que guarda la administración pública estatal y temas relacionados con la contingencia sanitaria.

Ahí, el Secretario de Salud, Daniel Díaz Martínez, confirmó que la escasez de medicamentos también ha afectado al estado de Guanajuato, pues debido a la falta de adquisición y distribución de medicamentos a cargo del gobierno federal, el estado ha enfrentado desabasto de los mismos para la atención del cáncer, pues incluso llegó a existir carencia de 8 medicinas, que el gobierno estatal tuvo que adquirir por su cuenta, y aun ahora faltan 3 de las 20 substancias necesarias para la mezcla oncológica con la que se atiende el tratamiento de los más de 140 niños y niñas con cáncer en los hospitales del estado.

Es necesario señalar que durante los últimos sexenios, estos tratamientos se financiaban por medio del fondo de protección contra gastos catastróficos, que respaldaban económicamente a los programas de atención al cáncer en la infancia y adolescencia.

Sin embargo, en lo que parece un impulso ciego de demoler todo lo anterior, y reemplazarlo con meros parches institucionales, el régimen ordenó desaparecer al seguro popular y todo lo que se le relacionara, reemplazándolo con el "Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)", pero sin dotarlo de reglas de operación ni mecanismos, ni recursos que reemplazaran al fondo de protección contra gastos catastróficos.

El resultado es que, a ocho meses de su puesta en marcha, el INSABI sigue en un limbo jurídico, mientras el gobierno federal se da su tiempo, con calma, con mucha calma.

El problema es que los niñas y niñas con cáncer, al igual que sus familias, no tienen ni tiempo ni calma para esperar a que el gobierno federal le de orden a sus ocurrencias.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, por la que se formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a las autoridades competentes a efecto de que estas lleven a cabo todas las acciones necesarias para agilizar los procesos de compra de medicamentos para tratamientos oncológicos y garantizar el suministro de medicamentos en beneficio de las niñas, niños y adolescentes con cáncer, registrada con número de expediente legislativo digital número 646605.

Este problema sucede en todo el país, y sigue existiendo a pesar de las múltiples promesas los funcionarios federales de las secretarías de salud y de gobernación le han hecho a las madres y padres de esos niños. Y que han incumplido.

Sentarse en frente de los padres de niños con cáncer, prometerles que ahora sí llegarán las medicinas para sus hijas e hijos, y romper esa promesa, una y otra vez, es uno de los actos más ruines que puede cometer un gobierno, y eso es lo que está sucediendo desde hace meses con el régimen que prometió una atención al nivel de Canadá y Europa, pero que en realidad ni siquiera está ofreciendo una atención como la del México del 2017, cuando no había cuarta transformación, pero sí había medicinas para los niños con cáncer.

Y si antes el escándalo eran las quimioterapias con agua que se acusaron en Veracruz, hoy la indignación son las promesas de medicinas por parte del gobierno federal, que no valen ni el agua, porque no se cumplen y está pasando en todo el país.

Hay muchos gastos con los que pueden jugar a la austeridad y las "vencidas". Pero no se vale hacerlo con las medicinas de los niños con cáncer. Eso no.

(...)

1.2 En la reunión de la Comisión de Salud Pública, celebrada el 29 de septiembre de 2020, fue radicada la propuesta de punto de acuerdo, y aprobada por unanimidad de votos la metodología de trabajo para su estudio y dictamen, misma que se transcribe:

- a)** Remitir la propuesta de punto de acuerdo vía correo electrónico a diputadas y diputados de esta legislatura y solicitar envíen opinión en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud;
- b)** Girar oficio a la Secretaría de Salud del Estado, solicitando información sobre la situación que prevalece en la entidad respecto al suministro y disposición de medicamentos para tratamientos oncológicos;



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, por la que se formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a las autoridades competentes a efecto de que estas lleven a cabo todas las acciones necesarias para agilizar los procesos de compra de medicamentos para tratamientos oncológicos y garantizar el suministro de medicamentos en beneficio de las niñas, niños y adolescentes con cáncer, registrada con número de expediente legislativo digital número 646605.

- c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios a la propuesta de punto de acuerdo, así como la información recibida, el que circulará a diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido;*
- d) Mesa de trabajo para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo e información recibida, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública, diputadas y diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores;*
- e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos de proyecto de dictamen; y*
- f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen.*

Acorde a la metodología de trabajo aprobada, el 29 de septiembre 2020 se remitió vía correo electrónico la propuesta de punto de acuerdo a diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, y se solicitó, si tenían a bien, emitir opinión sobre la misma; no recibéndose opiniones al respecto.

Asimismo, mediante el oficio 10060 de fecha 29 de septiembre de 2020 girado al Secretario de Salud del Estado, se solicitó información sobre la situación que prevalecía en el Estado respecto al suministro y disposición de medicamentos para tratamientos oncológicos, recibándose el 12 de enero de 2021 el oficio CAJ/DCN/71/2021, a través del cual se da respuesta a dicha petición, en el que se informa:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, por la que se formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a las autoridades competentes a efecto de que estas lleven a cabo todas las acciones necesarias para agilizar los procesos de compra de medicamentos para tratamientos oncológicos y garantizar el suministro de medicamentos en beneficio de las niñas, niños y adolescentes con cáncer, registrada con número de expediente legislativo digital número 646605.

(...)

En el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, la atención de las niñas, niños y adolescentes es una prioridad y más cuando padecen una enfermedad catastrófica como lo es el Cáncer.

Así mismo, en Guanajuato, se cuenta con más de 600 Unidades Médicas entre Unidades Médicas de Atención Primaria a la Salud (UMAPS), Centros de Atención Integral en Servicios Esenciales de Salud (CAISES), así como Hospitales Comunitarios, Generales y de Especialidad, para la atención de primer contacto de estos pacientes. Contamos con una RED DE ATENCIÓN DEL CÁNCER INFANTIL, dentro de la cual el objetivo principal es el referir oportunamente a los pacientes con sospecha de algún tipo de cáncer, logrando con ello que las y los niños sean valorados por el especialista dentro de las 48 horas de detección de la sospecha. Además de contar con 3 Unidades Médicas con Acreditación vigente, para la atención del Cáncer en la Infancia y en la Adolescencia:

- *Hospital General de León*
- *Hospital General de Celaya*
- *Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío*

Se realizan continuamente las gestiones necesarias para garantizar el suministro de medicamentos contra el cáncer, ya sea a través de la Secretaría de Salud Federal o de los contratos con los que cuenta este Instituto. Adicionalmente y como fortalecimiento a la atención de las y los pacientes con cáncer se tienen convenio de colaboración con instituciones públicas y privadas como el Hospital Infantil Teletón de Oncología (HITO).

(...)

Conforme a la metodología de trabajo aprobada, la secretaría técnica de la comisión integró un documento en el que se concentró la información recibida, mismo que el 16 de febrero de 2021 remitió vía correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, por la que se formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a las autoridades competentes a efecto de que estas lleven a cabo todas las acciones necesarias para agilizar los procesos de compra de medicamentos para tratamientos oncológicos y garantizar el suministro de medicamentos en beneficio de las niñas, niños y adolescentes con cáncer, registrada con número de expediente legislativo digital número 646605.

Posteriormente, el 17 de febrero de 2021 se desahogó la mesa de trabajo -a distancia, a través de herramienta tecnológica-, a efecto de analizar la propuesta de punto de acuerdo, así como la información recibida, en la que se contó con la asistencia del entonces diputado presidente de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura Raúl Humberto Márquez Albo, y de la diputada María Magdalena Rosales Cruz; así como de las siguientes asesoras y asesores: del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional las licenciadas Cecilia Genco Liceaga y Mariana Rocha Belmonte; del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el licenciado Óscar Adrián Yáñez González; del Grupo Parlamentario del Partido Morena el licenciado Christian Joel Rodríguez Zamora; de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano la licenciada Graciela Ayala Beserra; y, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo el licenciado Jesús Antonio Torres Díaz, así como la secretaria técnica de la comisión.

En dicha mesa de trabajo la asesora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional licenciada Cecilia Genco Liceaga presentó la propuesta de punto de acuerdo. El licenciado Óscar Adrián Yáñez González, entonces asesor del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, refirió ser la atención de la salud una prioridad para el Congreso del Estado, el tema ser urgente, y mencionó las protestas que se estaban efectuando por familiares de niños con cáncer para exigir la entrega de insumos y medicamentos para tratar esa enfermedad. Que el Ejecutivo Federal hiciera esfuerzos para realizar su compra y su rápida distribución a las entidades federativas, no debiéndose suspender los tratamientos por la falta de medicamentos; tomando en cuenta la fecha de presentación de la propuesta, era conveniente actualizar datos y cifras, y adicionar al acuerdo el que se hiciera una



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, por la que se formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a las autoridades competentes a efecto de que estas lleven a cabo todas las acciones necesarias para agilizar los procesos de compra de medicamentos para tratamientos oncológicos y garantizar el suministro de medicamentos en beneficio de las niñas, niños y adolescentes con cáncer, registrada con número de expediente legislativo digital número 646605.

distribución rápida de los medicamentos. Por otra parte, el entonces diputado presidente de la comisión aludió a la respuesta recibida de la Secretaría de Salud, señalando que sería analizado al interior de la comisión. Que en virtud del convenio con la federación de no adhesión al INSABI, ser la secretaría corresponsable en el suministro de estos medicamentos en el Estado, el surtir medicamentos a través de la federación, pero también de manera directa con proveedores propios.

1.3 En la sesión plenaria del 7 de octubre de 2021, una vez declarada la conformación de las comisiones permanentes de la Sexagésima Quinta Legislatura, se remitieron a estas las iniciativas y asuntos en trámite de las comisiones de la legislatura anterior.

1.4 En la reunión del 11 de octubre de 2021 se llevó a cabo la instalación de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura, en la que sus integrantes se impusieron del contenido del informe de los pendientes de los trabajos legislativos de la Comisión de Salud Pública de la anterior legislatura, siendo uno de ellos el que nos ocupa.

1.5 El 15 de abril de 2022 la secretaría técnica de la Comisión de Salud Pública remitió vía correo electrónico a las diputadas y al diputado integrantes de la misma, tarjeta informativa sobre el trabajo legislativo realizado a esa fecha, para el estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo en cuestión, así como anexos, consistentes en el concentrado de la información que en su momento la secretaría técnica remitió a quienes integraban la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura, y el oficio CAJ/DCN/71/2021, mediante el cual la Secretaría de Salud del Estado dio respuesta a la solicitud de información petitionada por la comisión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, por la que se formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a las autoridades competentes a efecto de que estas lleven a cabo todas las acciones necesarias para agilizar los procesos de compra de medicamentos para tratamientos oncológicos y garantizar el suministro de medicamentos en beneficio de las niñas, niños y adolescentes con cáncer, registrada con número de expediente legislativo digital número 646605.

1.6 El 19 de abril del 2022 se desahogó la mesa de trabajo, a la que asistieron de forma presencial la diputada presidenta de la Comisión de Salud Pública Irma Leticia González Sánchez, las diputadas Angélica Casillas Martínez y Katya Cristina Soto Escamilla, y el diputado Ernesto Millán Soberanes. Asimismo, los asesores licenciados Ángel Raymundo Osorio Ponce y Rodrigo Navarrete Garza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, el licenciado Juan Pablo Fernando Galván Aguilar y la licenciada Marisol Cano Echeverría, asesores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y la secretaria técnica de la comisión. Durante el desarrollo de la mesa de trabajo la diputada Katya Cristina Soto Escamilla en uso de la voz mencionó que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó la propuesta buscando que los niños con cáncer puedan contar con sus medicamentos. Seguir esta necesidad en el Estado, y los niños de Guanajuato que tienen la oportunidad de tratamiento lo es porque la Secretaría de Salud del Estado ha hecho bien su trabajo, de manera conjunta y coordinada y, destinado presupuesto para la compra de estos medicamentos, por lo que se debe continuar hacia un trabajo conjunto con la federación y obtener mejores resultados, así como seguir alzando la voz para que esto se dé.

1.7 En reunión de la Comisión de Salud Pública celebrada el 31 de mayo del 2022, la diputada presidenta Irma Leticia González Sánchez, atendiendo al análisis de la propuesta en cuestión y de la información recibida, así como el haberse desahogado las mesas de trabajo, instruyó a la secretaria técnica la elaboración del proyecto de dictamen en sentido negativo de la propuesta de punto de acuerdo que no ocupa.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, por la que se formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a las autoridades competentes a efecto de que estas lleven a cabo todas las acciones necesarias para agilizar los procesos de compra de medicamentos para tratamientos oncológicos y garantizar el suministro de medicamentos en beneficio de las niñas, niños y adolescentes con cáncer, registrada con número de expediente legislativo digital número 646605.

II. Consideraciones.

Esta comisión dictaminadora coincide con las y los proponentes en cuanto a que, el suministro de medicamentos en beneficio de las niñas, niños y adolescentes con cáncer es de suma trascendencia, debiéndose asegurar que los reciban con oportunidad y, con ello, dar pauta a una atención y aplicación del tratamiento de manera adecuada. Asimismo, estamos ciertos que, desde nuestro ámbito de competencia se debe continuar trabajando para que de forma coordinada y conjunta se logren mejores resultados.

Por otra parte, cabe aludir la información proporcionada por la Secretaría de Salud del Estado, recibida el 12 de enero de 2021, en la que además de mencionar la infraestructura con la que se dispone en el estado de Guanajuato, señala la situación que prevalece en cuanto a los medicamentos en cuestión a esa fecha, en los siguientes términos:

Se realizan continuamente las gestiones necesarias para garantizar el suministro de medicamentos contra el cáncer, ya sea a través de la Secretaría de Salud Federal o de los contratos con los que cuenta este Instituto. Adicionalmente y como fortalecimiento a la atención de las y los pacientes con cáncer se tienen convenio de colaboración con instituciones públicas y privadas como el Hospital Infantil Teletón de Oncología (HITO).

Ahora bien, tomando en cuenta la fecha de presentación de la propuesta de punto de acuerdo -13 de agosto de 2020-, en la que se plasma el escenario y circunstancias dadas en esos momento, a decir de las y los proponentes, aunado a lo informado por la Secretaría de Salud del Estado, a través del oficio recibido el 12 de enero de 2021, en el que, a esa fecha, como se mencionó, indica *el realizar*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, por la que se formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a las autoridades competentes a efecto de que estas lleven a cabo todas las acciones necesarias para agilizar los procesos de compra de medicamentos para tratamientos oncológicos y garantizar el suministro de medicamentos en beneficio de las niñas, niños y adolescentes con cáncer, registrada con número de expediente legislativo digital número 646605.

continuamente gestiones para garantizar el suministro de los medicamentos contra el cáncer, a través de la Secretaría de Salud Federal o de los contratos con los que cuenta, y los convenios de colaboración; lleva a concluir por quienes dictaminamos el no ser pertinente la propuesta de punto de acuerdo que nos ocupa, considerando el tiempo transcurrido entre su planteamiento al día de hoy, acarreado con ello escenarios diversos a los expuestos, circunstancia que de igual manera es de acontecer respecto a la información proporcionada en su momento por la dependencia mencionada.

Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 75, 89, fracción V, 118, fracción II y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el siguiente:

ACUERDO

Único. No resulta pertinente la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, por la que se formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a las autoridades competentes a efecto de que estas lleven a cabo todas las acciones necesarias para agilizar los procesos de compra de medicamentos para tratamientos oncológicos y garantizar el suministro de medicamentos en beneficio de las niñas, niños y adolescentes con cáncer, por lo que se ordena el archivo definitivo de la misma.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, por la que se formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a las autoridades competentes a efecto de que estas lleven a cabo todas las acciones necesarias para agilizar los procesos de compra de medicamentos para tratamientos oncológicos y garantizar el suministro de medicamentos en beneficio de las niñas, niños y adolescentes con cáncer, registrada con número de expediente legislativo digital número 646605.

Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría General del Congreso del Estado, para los efectos conducentes.

Guanajuato, Gto., 16 de agosto de 2022
La Comisión de Salud Pública.

Dip. Irma Leticia González Sánchez
Presidenta

Firma electrónica certificada

Dip. Noemí Márquez Márquez
Secretaria

Firma electrónica certificada

Dip. Katya Cristina Soto Escamilla
Vocal

Firma electrónica certificada

Dip. Angélica Casillas Martínez
Vocal

Firma electrónica certificada

Dip. Ernesto Millán Soberanes
Vocal

Firma electrónica certificada